

Ferdin Arodi

Bautista Alfaro

I.P.R.A. M.

Derecho Laboral

Prof. Gerardo Barrios.

TAREA 2 BLOQUE 4 AÑO 2021.

Sexto Perito en Administración de empresas.



Para formar un sindicato de trabajadores, deben integrarlo 20 o más trabajadores.

Para formar un sindicato de patronos, deben integrarlo un mínimo de 5 patronos.

Requisitos para la formación de un sindicato.

15 días después de haberse establecido la formación del mismo, se deben iniciar los trámites establecidos en el artículo 217 y 218 del código de trabajo.